ID DOCUMENTO: C2SkkXTr9GM3B+szoHBOSA33C2w=
Verificación código: http://www.cartagena.es/verificarFirma

Ayuntamiento Cartagena

1820 2020 BICENTENARIO de la muerte de ISIDORO MÁIQUEZ

En el día 17 de noviembre, siendo las 14:00 horas, se reúne el Jurado designado para la concesión de Becas de Formación en los ámbitos de la Comunicación Audiovisual y del Periodismo Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en las dependencias de la sala de concejales situadas en el Palacio Consistorial de la ciudad, con los siguientes asistentes:

- Dña. María del Mar Gómez López, Coordinadora de Relaciones Institucionales y Prensa
- D. Francisco Ferreño García, Coordinadora de Comunicación y Transparencia
- D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló, Jefe de Comunicación y Protocolo.
- D. Eliseo Cueto García, Inspector de Servicios de Recursos Humanos.

Se procede, tal y como recoge la Base Sexta de las que regulan la selección, y una vez concluido el plazo para presentación de solicitudes, al examen de éstas.

A continuación se elabora la siguiente lista en la que los aspirantes, y de forma provisional, aparecen como admitidos, excluidos o requeridos.

PERIODISMO INSTITUCIONAL		
	NOMBRE	OBSERVACIONES
1.	Ballesteros Sierra Raúl	RQUERIDO Debe aportar título de grado o certificado
2.	Bastida Fernández, Isabel María	ADMITIDO
3.	Bastida Santos, Macarena	ADMITIDO
4.	Castejón Teruel, Pablo	ADMITIDO
5.	Dávila Chilpi, Wendy Julecxi	ADMITIDO
6.	Duque Serrano, Blanca	RQUERIDO Debe aportar título de grado o certificado
7.	Fasoli Pensa, Mariela	ADMITIDO
8.	Fernández Cano, Basilio	ADMITIDO
9.	García Pérez, Carmen	ADMITIDO
10.	González Adán, Lydia	ADMITIDO
11.	González Blaya, Antonio	ADMITIDO
12.	González Gomariz, Pablo	ADMITIDO
13.	Lillo Meroño, Eva María	ADMITIDO
14.	López Crespo, Luz Berta	RQUERIDO Debe aportar título de grado o certificado
15.	López Villajos, Javier	ADMITIDO
16.	Manrique Sastre, Elisa	ADMITIDO
17.	Martínez Marco, Sara	ADMITIDO
18.	Martínez Martínez, Pablo	ADMITIDO . Turno de discapacidad
19.	Matas Pellicer, Paula	ADMITIDO
20.	Mellado Muñoz, Ana	ADMITIDO
21.	Méndez Conesa, Helena Casandra	ADMITIDO
22.	Monge Pérez, Luisa Azucena	ADMITIDO
23.	Moreno Asensio, José Miguel	ADMITIDO
24.	Pérez Quintana, Paula	ADMITIDO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FIRMA: CUETO GARCIA ELISEO - INSPECTOR DE SERVICIOS (RRHH)- SECRETARIO	18/11/2020 15:05:14

ID DOCUMENTO: C2SkkXTr9GM3B+szoHBOSA33C2w=
Verificación código: http://www.cartagena.es/verificarFirma

Ayuntamiento Cartagena

1820 2020 BICENTENARIO de la muerte de ISIDORO MÁIQUEZ

25.	Piqueras Megías, Alejandro	ADMITIDO
26.	Prego Nieto, Marta	ADMITIDO
27.	Rodríguez Sayago, Jara	ADMITIDO
28.	Ruiz Cutillas, Alejandro	ADMITIDO
29.	Sánchez Raja, Rosa María	ADMITIDO
30.	Sánchez Vera, Sara Irene	ADMITIDO
31.	Sánchez Vergara, Marina	ADMITIDO Turno de discapacidad
32.	Semitiel Ramos, Raquel	ADMITIDO
33.	Soto Marín, Rosana	ADMITIDO
34.	Vera Liarte, María del Mar	ADMITIDO

COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL		
	NOMBRE	OBSERVACIONES
1.	Andreu Fernández, Marta	ADMITIDO
2.	Asensio Martínez, Cristina	ADMITIDO
3.	Egidos Bermúdez, Nuria	ADMITIDO
4.	Gómez Andreo, Alejandro	ADMITIDO
5.	Marín Abenza, Alicia	ADMITIDO
6.	Martínez Ponce, Alba	ADMITIDO
7.	Nieto Martínez, Elsa	ADMITIDO
8.	Sánchez Martínez, Ignacio	ADMITIDO
9.	Sánchez Matas, Isabel Florentina	ADMITIDO
10.	Sánchez Vergara, Marina	ADMITIDO
11.	Suárez Espinosa, Julio Daniel	ADMITIDO

Los aspirantes que en las “observaciones” se advierta de la falta de algún documento acreditativo deberán hacerlo el mismo día de las pruebas, antes de su celebración.

Asimismo, el Jurado **DECIDE CONVOCAR A TODOS LOS ASPIRANTES ADMITIDOS**, que deberán ir provistos de documento nacional de identidad (no se presentarán a la prueba sin aportar el DNI o documento identificativo de identidad) el **LUNES 23 DE NOVIEMBRE**, en la planta baja del Palacio Consistorial, sito en la Plaza del Ayuntamiento de Cartagena, para la realización de las pruebas de la siguiente forma:

- **8:30 horas**: Aspirantes de **PERIODISMO INSTITUCIONAL** para la contestación de cuestionario sobre el municipio de Cartagena, su historia, cultura, organización, gobierno y gestión municipal (Tiempo máximo de la prueba 30 minutos) y redacción de dos notas de prensa en un tiempo máximo de 2 horas. Para ello los aspirantes deberán ir provistos de ordenador portátil, con programas de edición de textos, en formato doc, docx u odt.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FIRMA: CUETO GARCIA ELISEO - INSPECTOR DE SERVICIOS (RRHH)- SECRETARIO	18/11/2020 15:05:14

ID DOCUMENTO: C2SkkXTr9GM3B+szoHBOSA33C2w=
Verificación código: http://www.cartagena.es/verificarFirma

Ayuntamiento Cartagena

1820 2020 BICENTENARIO de la muerte de ISIDORO MÁIQUEZ

- **12:00 horas:** Aspirantes **de COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL** para la contestación de cuestionario sobre el municipio de Cartagena, su historia, cultura, organización, gobierno y gestión municipal (Tiempo máximo de la prueba 30 minutos) y grabación y montaje de un reportaje de unos 2 minutos, en un tiempo máximo de 3 horas, sobre el tema que determine el tribunal, en cualquiera de los formatos universales de reproducción (mov, mp4, avi o mpg). Para ello los aspirantes deberán ir provistos de cualquier tipo de dispositivo para captura de imágenes (cámara de vídeo o móvil) y equipo informático portátil con los programas necesarios para su edición.

MUY IMPORTANTE: Para la realización de las diferentes pruebas, los aspirantes deberán tener en cuenta lo dispuesto:

PROTOCOLO Y MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID-1 9 EN PRUEBAS A REALIZAR EN PROCESOS SELECTIVOS.

► Por parte del Servicio de Prevención de RRLL del Ayto. de Cartagena, se dispondrá de los efectivos necesarios estando presentes en el desarrollo de las pruebas. Dichos efectivos **proporcionarán gel hidroalcohólico que deberá aplicarse previamente a la realización de la prueba y realizarán la toma de temperatura de todos los as pirantes y personal del tribunal**, así como velarán por el cumplimiento del resto de normas aquí recogidas.

► Es obligatorio el uso de mascarillas, por lo cual **todas las personas deberán venir a la prueba provista de las mismas.**

► Los aspirantes que presenten síntomas de COVID-19, o que hayan estado en contacto con afectados y no haya finalizado el periodo de aislamiento requerido no pueden concurrir a las pruebas establecidas.

► Deberá evitar tocarse la boca, nariz u ojos. Al toser y estornudar deberá cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

► El acceso y salida de las instalaciones de los aspirantes **s e realizará de forma ordenada y canalizada por los pasillos y zonas de entrada y salida**, debiendo de **mantener en todo momento la distancia social (2 metros).**

► Para evitar aglomeraciones de personas, **se indicará la posición que debe ocupar cada aspirante durante las distintas fases del proceso**.

► **Muy importante**: No se debe compartir material, por lo que **los aspirantes deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FIRMA: CUETO GARCIA ELISEO - INSPECTOR DE SERVICIOS (RRHH)- SECRETARIO	18/11/2020 15:05:14

ID DOCUMENTO: C2SkkXTr9GM3B+szoHBOSA33C2w=
Verificación código: http://www.cartagena.es/verificarFirma

Ayuntamiento Cartagena

1820 2020 BICENTENARIO de la muerte de ISIDORO MÁIQUEZ

- Se recomienda utilizar las escaleras. En caso de utilizar el ascensor, **sólo una persona en su interior**. En los aseos se cumplirá con la limitación de aforo establecido.
- **No se permitirá la asistencia de acompañantes ni de ninguna persona ajena a las pruebas**, excepto que sea necesario por sus condiciones particulares.

- Se habilitarán papeleras y contenedores para evitar que material desechable usado por los aspirantes suponga focos de contaminación y los mismos sean retirados con las medidas de seguridad necesaria.

- **DEBERÁN RESPETARSE EN TODO MOMENTO LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS.**

Igualmente, conforme a lo establecido en el artículo 1, apartado i, del Decreto del Presidente de la Región de Murcia 7/2020 publicado en el BORM de 30 de octubre, se informa a los aspirantes que provengan de fuera del municipio de Cartagena que podrán exhibir esta misma resolución para justificar su desplazamiento a Cartagena a fin de realizar la correspondiente prueba.

En Cartagena, a 17 de noviembre de 2020

EL JURADO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FIRMA: CUETO GARCIA ELISEO - INSPECTOR DE SERVICIOS (RRHH)- SECRETARIO	18/11/2020 15:05:14